



Revista Latinoamericana de Comunicación

Chasqui

N° 68 . Diciembre 1999

Director

Edgar Jaramillo

Editor

Luis Eladio Proaño

Consejo Editorial

Guadalupe Fierro

Nelson Dávila Villagómez

Héctor Espín

Consejo de Administración de CIESPAL

Presidente, Víctor Hugo Olalla,

Universidad Central del Ecuador

Mary Lou Parra de Hay,

Ministerio de Educación y Cultura

Paulina García de Larrea

Ministerio de Relaciones Exteriores

Juan Centurión,

Universidad de Guayaquil

Carlos María Ocampos, OEA

Consuelo Feraud, UNESCO

Luis Espinoza, FENAPE

Jorge Iván Melo, UNP

Washington Bonilla

Asistente de Edición

Martha Rodríguez

Corrección de Texto

Manuel Mesa

Diseño Gráfico y Maquetación

Jorge Encinas. Garabato

Impreso

Editorial QUIPUS - CIESPAL

Chasqui es una publicación de CIESPAL

Apartado 17-01-584

Quito Ecuador

Telf.: 506 149 - 544 624

Fax (593-2) 502 487

e-mail: chasqui@ciespal.org.ec

<http://www.comunica.org/chasqui>

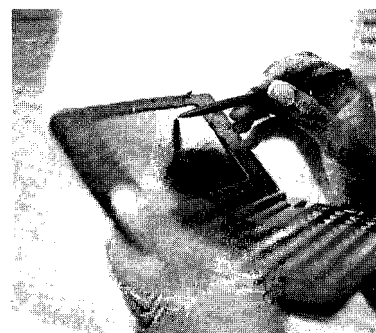
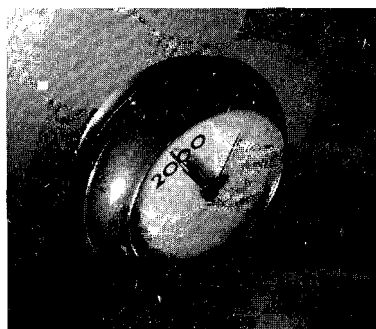
Registro M.I.T., S.PI.027

ISSN 13901079

Los artículos firmados no expresan necesariamente la opinión de CIESPAL.

Se permite su reproducción siempre y cuando

se cite la fuente y se envíen dos ejemplares a Chasqui.



4 OPINIÓN

El año 2000 y el derecho a soñar

Eduardo Galeano

8 ACTUALIDAD

Nuevas tecnologías en tiempos de paradojas

Oswaldo León

14 ENSAYOS

DESARROLLO

Comunicación para un desarrollo diferente

Adalid Contreras

18 TELECOMUNICACIONES

Promesas y desafíos de las telecomunicaciones

Carmen Gómez Mont

24 PRENSA Y TV

Prensa vs Televisión

Franziska Muche

30 ARTES GRÁFICAS

Artes gráficas e infografía

Francisco Picarra

34 EDUCACIÓN

La formación del periodista

José Marques

40 PRENSA

Autorregulación del periodismo

José Luis Exeni R.

44 INTERNET

Transnacionales a la conquista de internet

Gumisai Mutume

46 CINE

El cine iberoamericano en libros

Daniel E. Jones

54 PERIODISMO

Periodismo Científico

Sergio Prenafeta

58 RADIO

Radio a la carta

Erick Sampson

60 INVESTIGACIÓN

El tamaño de la muestra

Hugo Barber

62 ACTIVIDADES CIESPAL

Lo que pasó y lo que vendrá

68 HUMOR

Patricio Estévez

AUTORREGULACION DEL PERIODISMO

"El periodista pertenece a una especie de casta paria que la 'sociedad' juzga siempre de acuerdo con el comportamiento de sus miembros moralmente peores (...) Pocas gentes saben apreciar que la responsabilidad del periodista es mucho mayor que la del sabio (...)". Max Weber

José Luis Exeni R., Comunicador social boliviano.

De tanto en tanto, cual tentación cíclica, aparecen señales y propuestas que, cansadas de soportar el peligro, desafían el riesgo. El argumento parece consistente: la información no es solo ejercicio de libertades, sino también espacio de responsabilidades. Hay, pues, que equilibrar ambos (convicciones/efectos) mediante instrumentos de regulación. El resultado son proyectos de ley que, como fatalidad, reciben la condena de los amantes de la anomia. Temerosos, los proyectistas abandonan pronto su propósito. Y como la no decisión es también una decisión, la suma de la contienda es cero.

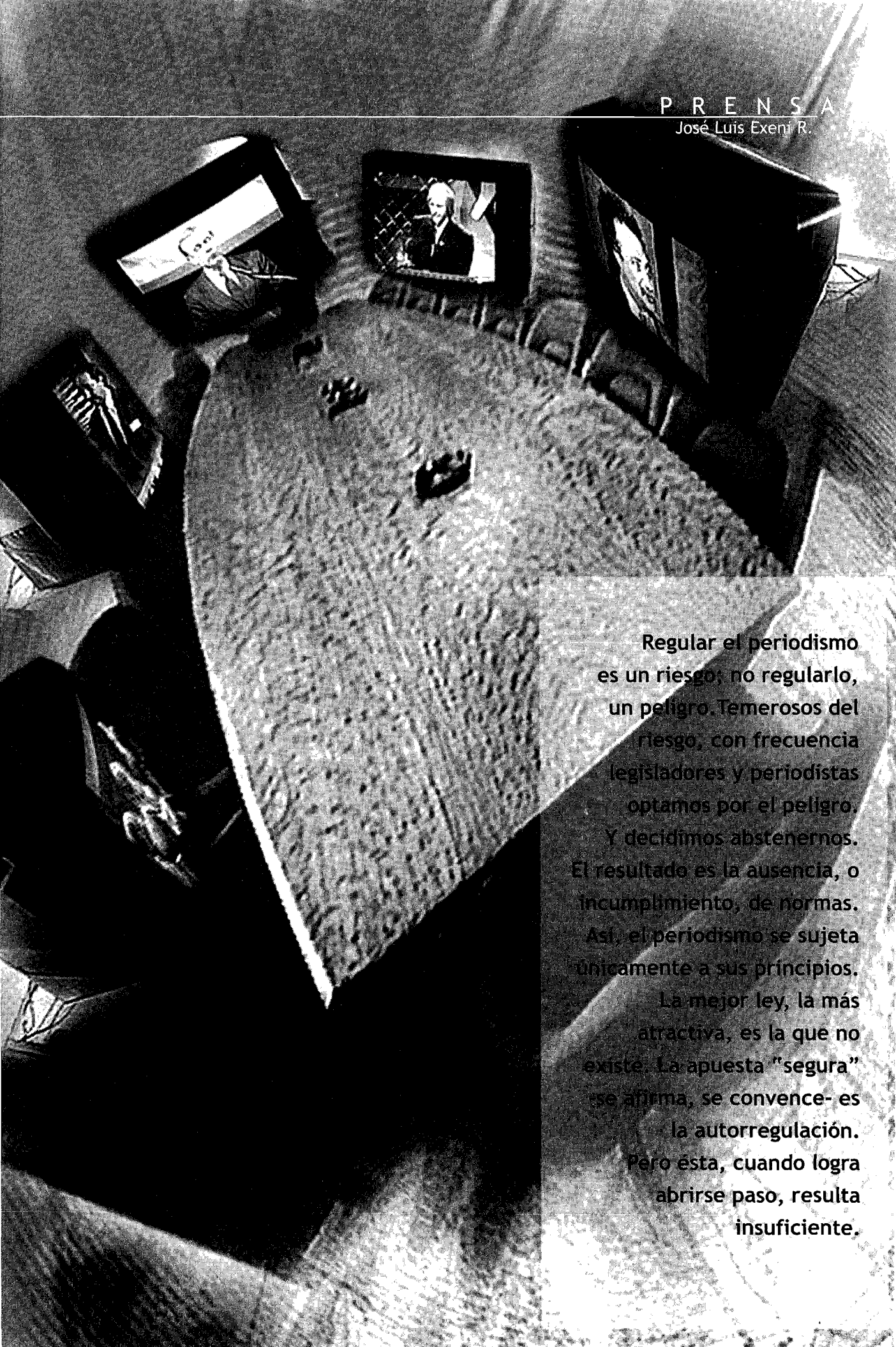
Ya se ha dicho. La historia, cuando no se aprende, se repite como caricatura. En materia de legislación para los medios de difusión esta trama es harto conocida. La "normalidad" se nutre de la anti-normalidad; y se consolida porque periódicamente surgen intentos por cambiarla. Cada vez que se diseñan bosquejos de normas para los mass media, la opción por las no-normas sale fortalecida. En materia de comunicación, como en la oscuridad, "se retrocede con seguridad, pero se avanza a tientas".

No es novedad: el terreno de los medios está salpicado de malogrados "Proyectos de Leyes Generales de Comunicación Social". Normas que, independientemente de sus contenidos y propósitos, son estigmatizadas por definición, descalificadas por principio y etiquetadas por tradición: "Leyes Mordaza". Y terminan abandonadas, como las malas promesas, en la vereda de las buenas intenciones. Como bien diría, con tono de lamento, un periodista mexicano a propósito de un frustrado intento congresil en la materia: "...si alguien conside-

ra conveniente poner a discusión ese tema (legislar la labor de los medios), de manera inmediata se encuentra prácticamente a las puertas del infierno". Y las temporadas en el infierno -nos lo enseñó el joven Rimbaud- provocan tantos desvaríos como las jornadas en el paraíso.

Pero la obsesión por el control de los medios desde el poder político no es solo un invento de los hombres y mujeres del periodismo; es también una sabrosa tentación desde el poder. Baste recordar el frustrado intento de los gobiernos iberoamericanos cuando, en la Cumbre Presidencial de Margarita, a mediados de 1997, buscaron aprobar el llamado derecho a la "información veraz", reservándose para ellos, claro, el monopolio (privilegio, "derecho") de definir qué era veraz -y qué no- en la información: una vulgar forma de censura. Por pasarse de listos, pecaron de ingenuos. Y renovaron la distorsión: no son pocos quienes siguen creyendo que el periodismo es la continuación del poder por otros medios; o, mejor, que la política es el uso de la información para otros fines.

En ese contexto, como respuesta -o a veces como evasión-, la variante que se plantea frente a la regulación es la autorregulación. El razonamiento es simple y bastante contundente: la única crítica que soporta la prensa, la que no puede transformarse en sanción ni control (sobre todo desde los poderes del Estado), es la que se hace a sí misma. Cualquier intento de intervención externa a los medios de difusión atentaría contra la necesidad-posibilidad de estos de autocontrolarse. Así, frente a las leyes y reglamentos, los periodistas oponemos como alternativa -cuando lo hacemos- nuestros códigos de ética, estatutos de redacción, manuales de estilo, defensorías del lector, tribunales de ho-



Regular el periodismo es un riesgo; no regularlo, un peligro. Temerosos del riesgo, con frecuencia legisladores y periodistas optamos por el peligro. Y decidimos abstenernos. El resultado es la ausencia, o incumplimiento, de normas. Así, el periodismo se sujeta únicamente a sus principios. La mejor ley, la más atractiva, es la que no existe. La apuesta "segura" se afirma, se convence- es la autorregulación. Pero ésta, cuando logra abrirse paso, resulta insuficiente.

nor, consejos de prensa... El riesgo derivado de esta decisión es que, como con razón advierte Eco en relación a la prensa italiana: “una vez demostrada la propia falta de prejuicios autoflagelatorios, la prensa ya no se interesa en reformarse”. Es decir, la autorregulación, que en esencia podría ser la opción inteligente en este campo, muchas veces termina siendo sólo una coartada, acaso un subterfugio. El propósito: evitar la regulación.

Elogio del desgaste

Resulta evidente, en todo caso, que la preocupación por: a) la regulación: como búsqueda de responsabilidad o intento de control, y b) la autorregulación: como ejercicio autocrítico o justificativo para que nada cambie en el ejercicio periodístico, parten de un supuesto común ya achacoso y bastante debatido: los medios de difusión acumulan no solo defectos, sino -y esto es lo esencial- producen efectos; esto es, tienen peso. Y la mejor forma de limitar un peso, lo enseña la lógica de los equilibrios que está en la base de la democracia, es oponerle un contrapeso.

Luego de aquellas oleadas en las que se pasó de satanizar a los medios masivos a prácticamente bendecirlos, parece haber algún acuerdo entre los especialistas en que si bien los media no producen efectos absolutos, individuales, inmediatos y de cambio (de comportamientos), sí generan efectos limitados, sociales, de largo plazo y de refuerzo (de actitudes). La diferencia no es irrelevante. Como tampoco lo es la renovada y creciente “vuelta al poder de los media”, sobre todo en tres de sus vertientes más controvertidas: “proceso de planetarización”, “videopoder” y “función cognitiva”. Constatación esencial: la centralidad de la comunicación es hoy un dato incuestionable. No es casual entonces que, cada vez con mayor frecuencia y convicción, las sociedades modernas sean definidas como “sociedades de información”, los gobiernos como “gobiernos de opinión” y las democracias de fin de siglo como “regímenes teledirigidos”.

Si a ello se añade la falsa pero hartamente contagiosa metáfora de la prensa como “Cuarto Poder”, la lógica del control de los medios deja de ser solo una tentación y aparece como una necesidad de sobrevivencia (para los otros tres poderes públicos, claro). Así, mientras medios y periodistas se asumen como vigilantes de gobernantes, legisladores y jueces; estos ven a aquellos como a sus empleados. Tremenda desubicación, que se reproduce sin tregua ni vergüenza en una tensión cómplice: el poder quiere medios de comunicación a su servicio; es-



tos, a su vez, pretenden un Estado a su gusto. En medio de esa pugna, la gran ausente -la siempre olvidada (obviada)- es la ciudadanía, pese a ser la auténtica titular del derecho a la información.

En esa dinámica, y bajo tales supuestos con los cuales se decide y actúa en relación al tema, lo único en que parece haber avance es en el ejercicio del desgaste. La reiterada contienda entre “nuevos intentos por vulnerar la libertad de expresión”, desde el sistema político, y “movilizaciones y estados de alerta”, en el sistema de medios de difusión masiva, no deja de ser un ejercicio democrático, pero infructuoso y aburrido. Es fundamental, pues, ubicar el problema en otra perspectiva de observación. El reto quizás radique en relativizar la discusión sobre los principios y valores de la información periodística, y ocuparse de sus fines y consecuencias. De lo que se trata, en última instancia, es de “hallar mecanismos concretos para defender los derechos del público...”

No hay lugar a confusión: que tengamos reparos sobre lo que “pueden” o no hacer los medios, y nos sintamos “moralmente” afectados por el ejercicio de una libertad incuestionable, ello no significa para nada que vayamos a prohibir-censurar la información. Pero tampoco creo que sea buena estrategia, desde las filas del periodismo, optar por la autocomplacencia.

**Tremenda desubicación,
que se reproduce sin tregua
ni vergüenza en una tensión
cómplice: el poder quiere
medios de comunicación
a su servicio; estos, a su vez,
pretenden un Estado a su gusto**

El derecho, la ética

En la difícil sumatoria del riesgo de regular el periodismo y el peligro de no hacerlo, parece necesario concentrar nuestros esfuerzos analíticos y normativos no en la definición de si la libertad (de prensa) es más o menos importante que el derecho (a la información), sino en identificar cuáles son las decisiones que permiten ejercer los principios periodísticos sin restricciones, pero a la vez velando por la responsabilidad informativa. Es decir, el asunto no es si optamos por las libertades o por sus consecuencias, sino a base de qué acciones cotidianas logramos combinar-equilibrar ambas. Quizás la cuestión central radique en intentar una sana adecuación, en el ejercicio cotidiano del oficio, entre el "derecho a ser irresponsables" y la obligación de velar por las responsabilidades públicas.

La cuestión tal vez no pase por seguir discutiendo la conveniencia o no de asumir, por principio, el camino de la autorregulación (lo que nada tiene que ver con autocensura); o, en su caso, apostar por leyes y reglas que provengan desde fuera de los medios (lo que tampoco implica fatalmente censura). Parece más pertinente, como periodistas, asumir el hecho de que mientras sigamos solazándonos en la autocontemplación del ombligo, creyéndonos dueños de la verdad y sus rincones, y negando sistemáticamente toda deficiencia e insuficiencia en nuestras filas, la exigencia de responsabilidad social y decencia en nuestro oficio vendrá por una de estas dos vías -o las dos-, ambas tan probables como nocivas: desde el poder institucionalizado (político y económico), como imposición y censura; o desde

los actores sociales y culturales, como ausencia de credibilidad y demanda de protección contra nuestros excesos.

En tal escenario, es fundamental replantear la base del análisis: ¿No será más inteligente salir de la estéril pugna en torno a las libertades intocables versus las tentaciones autoritarias, y superar el desgastado dilema entre regulación versus autorregulación, para dirigir la mirada, más bien, al cotidiano equilibrio entre la ética de los principios y la ética de las responsabilidades? Ya se sabe: "la ética no sustituye al derecho, pero permite que sea menos necesario acudir a él con frecuencia" (Trejo). El asunto, pues, ya no es cuestión de falsas seguridades, sino de plausibles resultados.

En los distorsionados debates sobre control y censura a los medios, lo

que abundan son "reflejos en vez de reflexiones".

Eso impide comprender

que, en este tema, lo que está en cuestión

no es el carácter intocable

(pero no sacralizado) que

deben tener las libertades

de expresión y de opinión en

sociedades democráticas.

De lo que se trata, más

bien, es de indagar sobre el

carácter general y

no absoluto de tales

libertades. Es

decir, responder a las

preguntas que los perio-

distas nos negamos a escu-

char y menos a formular: "¿Todo lo técnicamente

informable es ética y jurídicamente informable? ¿Todo lo comunicable es comunicado?"

Esto es: ¿hay excepciones a la difundibilidad a través de los medios masivos?

En síntesis, el asunto pareciera no tener que ver

con los principios del derecho a la información, sino con sus límites. No aborda lo que el periodismo

"debe" hacer, sino lo que "puede" hacer.

